Eleo de Cartagena.

Año XXVII

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7584

Proctos de suscricion,

CARTAGENA.-Un me, 2 posetam tree meses, 6 id.-PROVINCIAS, tre. m sec., 7 to id.-EXTRAN-

JERO, tres mose., 11.5 ml.

La squerición empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mos.

Corresponsades en Paris para anuncios y reclamos. Mr. A. Lorette, rue Canmartin, 61 — John F. Joi

Corresponsates en l'aris para anuncios y reclamos. Mr. A. Laratte, rue Caumartin, 61 — John F. Jones, 13, bis, Rue du Faubourg Nontmartre.— 'n Lóndres: 166 Fleet Street E. C.
Números sucitos 15 céntimos.

Lunes 21 de Febrero 4837.

TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

Un simportante real orden del Ministerio de Fomento publicó la Gaceta de ayer, dictanto reglas que fij any actoran los preceptos legates de las disposiciones de ferro-carriles.

Les fecultades que con arreglo à las I yes generales de ferro-carries tienen las empresas pera reducir los procios de las tarifas como tengen por conveniente, se ejercerán por dichas empresas en cualquiera de las formas riguientes:

e4. Reducción de los tipos ki ométricos máximos legales para todos
los trasportes en general en todos
direcciones y para todos los recorridos dentro de la red que explote una
misma empresa; formando de este
modo las llama las eTacifas genera
les de aplicación. Las cendiciones
para la aplicación de esta clase de tarifas serán las mismas que para las
máximas legales de la concesión sin
excepción alguna.

2. Reduciendo los tipos kilométricos de la tarifa maxima legal en favor de los traspusque recorran un número minimo de kilómetros, ó en favor de mercanel is determinadas, con exe usión de las demás, ó en favor de las remes s, que, formando una sola expedicián, representen un peso dado fijido como mínimum por las empresas, ó combinando entre sí todas estas reducciones de precio kilométrico.

3 * Estableciendo también tarifas especiales en las que se modifiquen la condiciones generales de aplicación relativas à la carga y descarga, à las mermas y à la ampliación de plezos para el trasporte; pero sometiendo estas tarifas à la aprobación superior.

*. También podrán las empresas de ferro-carriles reducir los precios de trasportes, establiciendo tarifas esteciales para determinadas mercancias entre determinadas estaciones y un direcciones también determina-

tailles especiales con destinis o proced ucia de los puertos puctous es éigu dimente entre éstal é-compinadas. tarif s serán presentadas p éviamen te al Ministerio de Fomento.

Scautoriz cá les compañíes de ferro carriles para establecer á precios reducidos tarifes especieles ó contratos exclusivos con otra empresa de trasportes terrestres ó meritimos, con el objeto de procurar expediciones directas entre puntos no entaz dos por leiro carriles.

Cuando un remitente a quile un w gón, no pagarà mayor cantidad que la correspondiente à la que car gue en dicha wagón, siempre que lo flene por completo

Salamente po trân cobrat derechos de carga y descarga las Compañías que en sus tarifas máximas legales tienen consignada la facultad de par ciliados separadamente.

Los derechos de almacenaje se cob arán à as cuarenta y ocho horas, e utados des le la recepción debida mente acreditada del aviso de llegado, comunicada al consignatario por la Componía, ó desde la espiración del plazo reglamentario concedido para el trasparto y entrega al destinatario.

En las estaciones principales y en las directamente interesadas se anunci ná con la conveniente anticipación el planteamiento de toda tarifa redu cids, limitando este anuncio á expresar el objeto de la tarifi, y que ésta, con todes sus detalles, se hilla endichas estaciones à disposiciones del público para su consulta y también pira la venta. Las compañías están obligadas à tener à disposición y venta pública la colacción completa de las taritas reducidas correspondientes à la tinea de la compania. Los cuadros de marcha y precios para los trenes de viajeros, deberán siempre estar expuestos at público en todas las estaciones por donde pasan dichos trenes y en el sitio que desig ne la inspección administrativa.

Las reclamaciones judiciales à que dén lugar los contratos de trasportes, podeán sustanciarse, à elección del remitente ó de su consignaturio, contra la Compañía que recibió la mercancia ó la que debió entregarle ánte la autoridad judicial competente del lugar en que el contrato se hubiese cetebrado, ó del en que hubiera debido cumplirse, sin perjuicio de la citación de la empresa en el lugar quas fuere su domicitio, para su constitución legal.

CONCENTRACION DE TROPAS RUMAS

Según despechos recibidos en Lóndres, los rusos aprovectiando las fuci idades del ferro-carril que acaban
de construir en el Asis Contral, esListizconcentrando tropas sobre la
listizconcentrando tropas sobre la

Esta noticia ha producido en Lóndres muy mel efecte.

Administrad r .- D. Eml io Garrido Lo, ex.

El pago ser compre a lorantado y en metá im ó intras de fúelt cobro. La la dección no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva e derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de abligación legal. No se deser en los originatos.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

TEMORES DE OCUPACION DE BULGARIA.

Un despecto de Constantinope, dire que les dificultades que hen surgido de nuevo en la cuestión de Bugaria le cen temer la ocupación misti ar de este principa o por los rueses.

An de que el gabierno de Soliz, ánte el temor de una guerra, está l evando á cabo con la mayor activi dad el censo de todos los hambres ú respara el servicio de las armas.

CORRIENTES DE GUERRA EN ORIENTE,

Telegramas de San Petersburgo recibidos por el Daily News, dicen que corren rumores de que el cancillar Giers está disquesto à presenter su dimisión al czar y de que su retirada es inminente.

Parece que el motivo que impulsa à Giera à relitarse es el imperio avasallador que he tom elo el partido militar y la preponderancia irresistible de las corrientes belicos as en los consejos del palacio imperial.

Les noticies sobre in ninente retirada de Giers reciben confirm ción en él hecho de haberse publicado en Paris un folteto escrito ó inspirado por Kotkoff en el que aconseja al eza que nombre canciller al gene ral conde Ignati II, cuyas i teas panslavistas y be icosas son conocidas.

Noticias Graves.

Una grava noticia publica el Stan dard de Loudies.

Asegura, con referencia à informat de buen origen de su corresponsal en Viena, que el principe de Bismarck dirigirà en breve al gobierno francés una nota diplomàtica sondeundo sus disposiciones en cuantó à comprometerse Francia à observar la neutralidad en el caso de que esta lisse la guerra en Oriente.

La noticia tiene una gravedad muy acepcional porqué, según se dijo hace tiento y parece lógico, si Francia contesta negativamente à la exigencia del principe de Bismarck o deja de dar contestación categórica, Alemania se considerará en la necesi lad de tomar la delantera, declarando la guerra antes que inutilizarse por completo en Europa.

RECLAMACIÓN DE LEMANTA A SUÍSA.

Telegrafian de Bergu al Strii derds que el godier o inican la dirigido una neta al Consejo federal suize exigiéndo!e que procese al director de un periódico alemán socialista titu'ado «E Diab'o Rojo», que se publica en Suiza, y que ha hecha afirmaciones calumniosas para el emperador Guillermo y para su gobierno.

EJECUCIÓN DE CONSPIRADORES RUSOS.

Los procesos instruidos con motivo de la conspiración militar marchan con tante rapidez, que ya han sido sentenciados muchos de los presos cuya culpabilidad está probada.

E 18, según telégramas recibidos de San Pétersburgo por el Daity News, a principiaron las ejecuciones sien lo ahorcados dos oficiales de marins que aparecían como agentes reclutadores de la conspiración.

Las dos ejecuciones se hicieron simultans-mente y en secreto.

lo que parece, en la conspiración y que traté de suicidarse, no ha muerto, y és probable que cure.

Han desaparecido de varios pun tos oficiales de ejército y de marina, deduciendose de esto que estaban sliados al complot descubierto.

> UNA VICTORIA ESPAÑOLA EN MINDANAO.

Se ha recibido en Madrid y en los centros oficiales el siguiente telegramo:

de Otto, it 13 del corriente à las 6 de la traffe de trasmite para V. E. el tetegrama significate:

chyer, of amunecer, después de haber gañonesdo los dias anteriores las fortificaciones del enemigo, fueron ataçadas y tomadas diez y seis cottas attifições y establecidas al amparo de un applio y may profundo estero Pueron desalojados y perseguidos los cucmigor activamente. Hoy, tras una penosisima maich i por terreno pantanoso cruzado de e-teros y cubierto de altos y espesos cañizales, á vivá juetza han sido tomadas casa y dependencias de Utto después de temas resistencia, entregadas al fuego todas lo mismo que lo h in sido las innume-Tables casas que había en inmensa llonura izquierda de Rio Grande, maring y ejé, cito kan rivalizado en el cump'imiento de su deber.

Bajas pocas, relativamente.»

Nos congratulanços del éxito que viene à umantar el justico de los armos mus españ das y envisantes muestra feitación dels valientes soldados y al Lista della que os ha conducido á la secular.